



INFORME
AEV/DIR.PND/AAF_INF/Nro.0136/2025
I-2024-14401

Lic. Ramiro Germán Villarreal Díaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

Arq. Laura Y. Gutierrez Vilacahua
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Pablo Horacio Magne Clavijo
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Ramiro Germán Villarreal Díaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Aprobado
Firma y Sello RCD

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA -FASE(VIII) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/Nº 015/2024 Cuarta Convocatoria Segunda Invitación**

FECHA: Cobija, 3 de julio del 2025

1. ANTECEDENTES

Primera Convocatoria:

- En fecha 24 de junio de 2024, el área de gestión de proyectos dependiente de la Dirección Departamental Pando, realizó la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación mediante nota interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/Nro.0319/2024, acompañando los requisitos establecidos.
- **Autorización de inicio de proceso de contratación y Aprobación del DCD:** A través de la Resolución Administrativa RCD- AEVIVIENDA Nº 040/2024 de fecha 19 de julio de 2024, el RCD autoriza el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD.
- **Resolución Administrativa Primera Convocatoria:** En 02 de agosto de 2024 se emite la Resolución Administrativa RCD- AEVIVIENDA 057/2024 que resuelve **DECLARAR DESIERTO** el presente proceso de contratación.

Segunda Convocatoria:

- **Informe de Justificación y Solicitud de Prosecución del Proceso de Contratación Directa:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/AGP_INF/Nro.0368/2024 de fecha 12 de agosto de 2024 el área de Gestión de Proyectos realizó la Solicitud de Prosecución del Proceso de Contratación Directa para la Segunda Convocatoria.
- **Autorización de inicio de proceso de contratación y Aprobación del DCD:** A través de la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 077/2024 de fecha



21 de agosto de 2024, el RCD aprueba el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD.

- **Resolución Administrativa Segunda Convocatoria:** En fecha 03 de septiembre de 2024 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 099/2024 2025 que resuelve DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación.

Tercera Convocatoria Primera Convocatoria:

- **Informe de Justificación y Solicitud de Prosecución del Proceso de Contratación Directa:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/AGP_INF/Nro.0434/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024 el área de Gestión de Proyectos realizó la Solicitud de Prosecución del Proceso de Contratación Directa para la Tercera Convocatoria Primera Convocatoria.
- **Autorización de inicio de proceso de contratación y Aprobación del DCD:** A través de la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 132/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, el RCD aprobar el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD.
- **Resolución Administrativa Tercera Convocatoria:** En fecha 04 de octubre de 2024 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 152/2024 que resuelve *DECLARAR DESIERTO* el presente proceso de contratación.

Cuarta Convocatoria Segunda Invitación

- **Solicitud de Siguiete Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DIR.PND/AGP_INF/Nro.0204/2025 de fecha 28/05/2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de siguiete convocatoria (Prosecución), del proceso de contratación
- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 126/2025 y Nota Interna AEV/DIR.PND/ACD_NOT/Nro.0204/2025 de fecha 12/06/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA -FASE(VIII) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/N° 015/2024 Cuarta Convocatoria Segunda Invitación
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 18/06/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 093/2025 de fecha 26/06/2025

Presentación de Propuestas: Hasta horas 10:40 del 27 de junio de 2025 no se presentaron proponentes.

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA -FASE(VIII) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/N° 015/2024 Cuarta Convocatoria Segunda Invitación, en el marco del párrafo tercero Sub numeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD y el Artículo 18 párrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA -FASE(VIII) 2024- PANDO**" CÓDIGO INTERNO AEV/PN/DC/N° 015/2024 Cuarta Convocatoria Segunda Invitación, recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), párrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Pablo H. Magne Clavijo
TÉCNICO III
FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Arq. Laura Y. Gutiérrez Vilacahua
TÉCNICO II
EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

LYGV/PHMC
C.c.: Arch. ACP
Adj.: Antecedentes del proceso de contratación